



Ceguaca Santa Bárbara 12 de agosto 2024

NOTA ACLARATORIA

Por medio de la presente, la suscrita jefa de la Unidad Municipal Ambiental de Ceguaca, Departamento de Santa Barbara ACLARA Que no se emite permiso de transporte de leña y madera ya que el único ente rector que está facultado para emitir permisos es el Instituto nacional de conservación forestal

Yaneth Mabel Reyes Pineda

Unidad Municipal Ambiental